



DECRETO ALCALDICIO N° 470  
AUTORIZA ADQUISICIÓN COMPRA AGIL  
QUE INDICA.

REQUINOA, 23 FEB 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba manual de procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba presupuesto Municipal 2023.

**CONSIDERANDO:**

El Memo N°32 de fecha 21.02.2023 de la Dirección de Seguridad Pública, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", para la adquisición de bocina 200 WT sirena con parlante megáfono, requerido como equipamiento de camioneta de la Dirección de Seguridad Pública, por un monto de \$95.188 IVA incluido.

Cabe mencionar, que se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado publico bajo la ID: 20771099, "modalidad de compra ágil", recibiendo 03 ofertas, en la cual se evaluó y considerando las especificaciones técnicas, plazo de entrega y menor precio, se decidió la adquisición con el proveedor Comercializadora FKT SPA, Rut 77.605.194-2, por un monto de \$95.188 IVA incluido, cabe mencionar que consta de presupuesto municipal, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°194/año2023.

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** compra ágil a través a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para la adquisición", de bocina 200 WT sirena con parlante megáfono, al proveedor Comercializadora FKT SPA, Rut 77.605.194-2, por un monto de \$95.188 IVA incluido.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** a la Cuenta Contable N° 215-22-04-999, denominada "otros, Gestión Interna", del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CRISTIAN ALBORNOZ BECERRA  
ALCALDE (S)

CMAB/MBQ/CAB/FBI/jamv

**DISTRIBUCION:**

Secretaria Municipal (1)

Mercado Publico (1)

Archivo (1)